

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5195 ZARAGOZA

D.^a M.^a de la O Colmenares Orden, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 8 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

1.- Que en el concursal número 1344/2019-F por auto de fecha 17 de enero de 2020 se ha declarado en concurso voluntario consecutivo al deudor D.^a M.^a Sonia Ruiz Benito, con NIF n.º 16808442-C, con domicilio en Zaragoza, calle Corona de Aragón, 40, 8.º A.

2.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal

3- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por D. José Manuel Sebastián Rubio, con domicilio postal en calle Madre Rafols, 2, local derecha, 50004-Zaragoza y dirección electrónica jms@concursovoluntario.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que lo acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 3 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M.^a de la O Colmenares Orden.

ID: A200006285-1